

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto02Actualización

4. Número de formulario141262850438

(415)7707212489984(8020)0000141262850438

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)225782156. DV812. Dirección seccionalImpuestos de Barranquilla14. Buzón electrónico2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyentePersona natural o sucesión ilíquida225. Tipo de documentoCédula de Ciudadanía1326. Número de Identificación22578215

Lugar de expedición28. PaísCOLOMBIA16929. DepartamentoAtlántico0830. Ciudad/MunicipioPuerto Colombia573

31. Primer apellidoCASTRO32. Segundo apellidoPERTUZ33. Primer nombreELIZABETH34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial37. Sigla

UBICACIÓN

38. PaísCOLOMBIA16939. DepartamentoAtlántico0840. Ciudad/MunicipioMalambo433

41. Dirección principalCL 20 28 42

42. Correo electrónicoelicastrop12@yahoo.es

43. Código postal44. Teléfono 1300605905045. Teléfono 23135296299

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal46. Código002047. Fecha inicio actividad20210121

Actividad secundaria48. Código691049. Fecha inicio actividad20260102

Otras actividades50. Código1285607020

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código522

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma56. TipoServicio123

57. Modo

58. CPC

59. AnexosSI NOX60. No. de Folios:061. Fecha2026-07-22 / 02:01:28PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. NombreCASTRO PERTUZ ELIZABETH

985. CargoCONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 22-07-2026 02:03:13PM

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:58:25 AM horas del 22/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **22578215**

Apellidos y Nombres: **CASTRO PERTUZ ELIZABETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 22 de julio de 2026, a las 11:53:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	22578215
Código de Verificación	22578215260722115350

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía

Número Identificación:

22578215

¿Cual es la Capital del Valle del Cauca?

9

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) ELIZABETH CASTRO PERTUZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 22578215.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

Fecha de consulta: miércoles, julio 22, 2026 - Hora de consulta: 11:43:52

El certificado de antecedentes ordinario, contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. (Inciso 3, artículo 238 de la ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021)

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clíc aquí](#) para descargarlo gratis.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:11:48 horas del 31/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **22578215**,
Apellidos y Nombres **CASTRO PERTUZ ELIZABETH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CCCC**, con NIT **000000000-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 31/07/2026 12:12:26 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **22578215** y Nombre: **ELIZABETH CASTRO PERTUZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144946793** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

Información

515 9000



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**



GOV.CO



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO <u>Castro</u>	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) <u>Pertuz</u>	NOMBRES <u>Elizabeth</u>
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. <u>22578215</u>	SEXO F ☐ M ☒	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS <u>Colombia</u>
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐ NÚMERO _____ D M _____		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA <u>12</u> MES <u>07</u> AÑO <u>1960</u> PAÍS <u>Colombia</u> DEPTO <u>Atlántico</u> MUNICIPIO <u>Puerto Colombia</u>		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA <u>K6 N° 9-26. Apto 2</u> PAÍS <u>Colombia</u> DEPTO <u>Atlántico</u> MUNICIPIO <u>Puerto Colombia</u> TELÉFONO <u>3006059050</u> EMAIL <u>elicastropi@ye</u> <u>hotmail.com</u>

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: <u>Bachiller Técnico Cial</u>	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES <u>04</u> AÑO <u>1977</u>	
										☒		

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA). TL (TECNOLÓGICA). TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA). UN (UNIVERSITARIA).
ES (ESPECIALIZACIÓN). MG (MAESTRÍA O MAGISTER). DOC (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	No SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN				No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO			
Mg	4	☒		Magister en Educación	12	20	22		
Es	2	☒		Especialista Proyectos en Desarrollo	12	20	15		
UN	10	☒		ABOGADA	02	20	15		TP 257479
UN	10	☒		Lic en C. Sociales y Económicas	11	20	13		

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
Ingles	☒			☒			☒		

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD IE SAN SEBASTIÁN	PÚBLICA ☒	PRIVADA ☐	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Atlántico	MUNICIPIO Malambo	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD Katherineluna@iesansebastian.com	
TELÉFONOS 3004128052	FECHA DE INGRESO DÍA 02 MES 01 AÑO 2024	FECHA DE RETIRO DÍA 16 MES 01 AÑO 2026	
CARGO O CONTRATO ACTUAL Fijo. Coord de Conviv.	DEPENDENCIA EDUCACIÓN	DIRECCIÓN Alcaldía de Malambo	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Alcaldía de Malambo	PÚBLICA ☒	PRIVADA ☐	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Atlántico	MUNICIPIO Malambo	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD educasim@malambo-attlatico.gov.co	
TELÉFONOS 3145189113	FECHA DE INGRESO DÍA 20 MES 10 AÑO 2022	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2023	
CARGO O CONTRATO Secretaria de Educación	DEPENDENCIA Educación	DIRECCIÓN Alcaldía de Malambo	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD IE EL CONCORDE	PÚBLICA ☒	PRIVADA ☐	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Atlántico	MUNICIPIO Malambo	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD educasim@malambo-attlatico.gov.co	
TELÉFONOS 3014870959	FECHA DE INGRESO DÍA 21 MES 07 AÑO 2014	FECHA DE RETIRO DÍA 19 MES 10 AÑO 2022	
CARGO O CONTRATO Rectora (E)	DEPENDENCIA Educación	DIRECCIÓN Calle 22 # 23-47. Malambo.	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD IE SAN SEBASTIÁN	PÚBLICA ☒	PRIVADA ☐	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Atlántico	MUNICIPIO Malambo	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD Katherineluna@iesansebastian.com	
TELÉFONOS 314518913	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 01 AÑO 2015	FECHA DE RETIRO DÍA 20 MES 07 AÑO 2019	
CARGO O CONTRATO Coordinadora de Conviv.	DEPENDENCIA Educación	DIRECCIÓN Calle 25 N° 10A-05. Malambo	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	33	2 meses
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	5	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		6 meses
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	38	8 meses

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☒ NO ☐ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Puerto Colombia, Julio 2026.

[Firma manuscrita]

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
ORDENANZA 42 DE JUNIO 15 DE 1946 REGISTRO ICJES NO. 1202

TENIENDO EN CUENTA QUE:

ELIZABETH CASTRO PERTUZ

C.C. 22579215

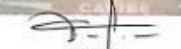
EXPEDIDA EN: PUERTO COLOMBIA, ATLANTICO

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR EL PROGRAMA DE
FORMACIÓN AVANZADA EN RED, DE LAS UNIVERSIDADES ESTATALES DEL CARIBE COLOMBIANO SUE CARIBE
CONFIERE EL TÍTULO DE

MAGISTER EN EDUCACION




RECTOR PRESIDENTE
CONSEJO DE RECTORES


RECTOR
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO


SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

LIBRO No. 3P ACTA No. 2057 FOLIO No. 54 REGISTRO No. 3729 FECHA: 15-dic-22 DIPLOMA No.

00186



LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
ORDENANZA 42 DE JUNIO 15 DE 1946 REGISTRO ICFES NO. 1202



ACTA DE GRADO

MAESTRIA EN EDUCACION
CODIGO SNIES: 52579

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 2057

En Barranquilla A LOS 16 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2022 se realizó la graduación en ceremonia solemne, por medio de la cual se otorgó el título de **MAGISTER EN EDUCACION** a:

ELIZABETH CASTRO PERTUZ

Identificado(a) con cédula de ciudadanía No **22578215** expedida en PUERTO COLOMBIA, por haber cumplido satisfactoriamente los requisitos exigidos por el Programa interinstitucional de SUE CARIBE, las normas legales y estatutarias, su título aparece registrado en el Libro N° 2P Folio N°. 54 Registro N°. 3720 del 16-dic-22

Para constancia de lo expuesto firman la presente acta el Rector Presidente de la Red SUE CARIBE Colombia, Doctor **JAIR MIGUEL TORRES OVIEDO**, el (la) Rector(a) de la Universidad del Atlántico, Doctor(a) **DANILO RAFAEL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ** y Secretaría General de la Universidad del Atlántico, Doctora **JOSEFA CASSIANI PEREZ**


RECTOR PRESIDENTE
CONSEJO DE RECTORES


RECTOR
UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO


SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO



Escuela Superior de Administración Pública
República de Colombia



ACTA DE GRADO

En el libro de Actas Generales de Postgrados N° 002 aparece en el folio 045 el Acta N° 092, que dice: En ceremonia realizada el día treinta (30) del mes de octubre de 2015, en la ciudad de Barranquilla, Departamento del Atlántico, República de Colombia, presidida por el Doctor **TOMAS GABRIEL RODRIGUEZ CHING**, Director Territorial Atlántico – Magdalena – Cesar – Guajira, por delegación conferida a través de la Resolución N° 042 del 19 de enero de 2015 del Director Nacional de la Escuela Superior de Administración Pública, otorgo mediante registro ESAP N° 2015-02052, folio 160, del libro de registro N° 19 el título de:

ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE DESARROLLO

Registro SNIES N° 102618

A

ELIZABETH CASTRO PERTUZ

CC. N° 22.578.215 de Puerto Colombia

IVA 16%
18 DIC 2015



Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los reglamentos y normas legales.

La graduando queda comprometida a cumplir la Constitución Política y las Leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de ética ciudadana, y a mantener lealtad a la ESAP en los actos públicos y privados de su vida profesional.

En constancia de lo anterior, se expide y firma la presente acta en la ciudad de Barranquilla, a los treinta (30) días del mes de octubre de 2015. Válida para todos los efectos legales.

Fdo.
TOMAS GABRIEL RODRIGUEZ CHING
Presidente

Bogotá, D.C.


FERNANDO YARPAZ
Secretario General



SE REALIZA LA PRESENTE
DILIGENCIA A INSISTENCIA
DE LA PARTE INTERESADA
NOTARIA UNICA DEL
DEPARTAMENTO DE MAGDALENA

Sede Territorial Atlántico – Magdalena – Cesar – Guajira
Carrera 54 N° 99 – 248 Barrio Prado - Barranquilla – Teléfonos: (095) 3443724 - 3444330 ext. 21
FAX: (091) 2202790 ext 7205 correo electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

ORDENANZA 42 DE JUNIO 15 DE 1960 REGISTRO NOTES No. 1251



CONFIERE EL TÍTULO DE

ABOGADA

A

ELIZABETH CASTRO PERTUZ

C.C. No. 22.578.215

EXPEDIDA EN PUERTO COLOMBIA - ATLÁNTICO

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA, A LOS 20 DÍAS DEL MES DE febrero DE 2015

DECANATO DE LA FACULTAD
Acta No. 490 Libro No. 1-B

RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD
Folio No. 45 Registro No. 1389

SECRETARÍA GENERAL
Folio 20 de febrero 2015

0004377

DUPLICADO INDIVIDUAL DE ACTA DE GRADO 5

En Barranquilla, a los veinte (20) días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis (1996), se otorgó de acuerdo a la Ley y a los Estatutos de la Universidad del Atlántico, el título de **LICENCIADO EN CIENCIAS SOCIALES Y ECONOMICAS**.

A **ELIZABETH CASTRO PERTUZ**, portador (a) de la cédula de ciudadanía No 22578215, expedida en Puerto Colombia (Atlántico), se le hizo entrega del Diploma que lo autoriza para el ejercicio de su profesión de **LICENCIADO EN CIENCIAS SOCIALES Y ECONOMICAS**, registrado en los libros custodiados en el Departamento de Admisiones y Registro de la Universidad del Atlántico bajo el Libro No 02 Folio 35 y Registro N° 1263 de fecha 20 de diciembre de 1996, acorde a las disposiciones vigentes.

Para constancia de lo anteriormente expuesto, firman el Acta original: El Secretario General, el (la) Decano (a) de la Facultad de Ciencias de la Educación, y el (la) Rector(a).

Certificando esta información firma este duplicado el (la) jefe del Departamento de Admisiones y Registro Académico a los 21 días del mes de noviembre de 2013.


XIOMARA ALBIS YARURO
Jefe Departamento
Admisiones y Registro Académico
(p/p: LBJ - 855A)



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional



Universidad del Atlántico

confiere el título de

LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION
ESPECIALIDAD EN CIENCIAS SOCIALES Y ECONOMICAS

3: **ELIZABETH CASTRO PERTUZ**

cc. No. **22.578.215** Expedida en **PUERTO COLOMBIA - ATLANTICO**

En Testimonio de ello se expide el presente diploma en Barranquilla,
el día **20** del mes de **DICIEMBRE** de 1998 y refrenda
las firmas respectivas.

Decano de la Facultad

Presidente del Consejo Superior

Secretario de la Facultad

Rector de la Universidad

Director del Departamento Central de Admisiones
y Registro Académico

Secretario General de la Universidad

Registrado bajo el No. **1263** del Libro No. **02** Folio **35**
Acta No. **005** de Fecha **23 de Diciembre de 1998**
Barranquilla **20 de Dic 1998**





República de Colombia
Institución Educativa Departamental San José
Sítio nuevo - Magdalena



Licencia de Funcionamiento Según Decreto No. 813 del 14 de enero del 2001
Reconocimiento Oficial de educación formal en los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, Media Académica con
Especialidad en Ciencias e Informática y Educación para Adultos (Decreto 2011 de 1997), mediante Resolución No. 1114 de
Diciembre 2 del año 2012 expedida por la Secretaría de Educación del Departamento del Magdalena
MT 800.068.187-2 CODIGO DANE: 147148008437

LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

HACE CONSTAR:

Que la Licenciada ELIZABETH CASTRO PERTUZ identificada con la Cedula de Ciudadanía N° 22.442.331, realizó socialización de la ley de Convivencia y sus decretos reglamentarios durante la semana de desarrollo institucional con los docentes y directivos de las sedes de esta institución educativa, un total 150 docentes.

Que la docente fue clara en sus apreciaciones con relación a la ley y su reglamentación a juicio de los docentes los cuales quedaron satisfechos con las orientaciones para la reestructuración del Manual de Convivencia.

Se expide la presente en el municipio de Sítio nuevo, a los cuatro (4) días del mes de Agosto del año 2014.


NORIS DOMINGUEZ MENDOZA
C.C. N° 26.510.089 Sítio nuevo.
Rectora.

**DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE AUSENCIA DE
INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES E IMPEDIMENTOS Y DE NO
TENER CONOCIMIENTO SOBRE LA EXISTENCIA DE PROCESOS
PENDIENTES DE CARÁCTER ALIMENTARIO**

Guapi Cauca, 04 Agosto de 2026

ASUNTO: Declaración Juramentada Inhabilidades, Incompatibilidades.

Yo, ELIZABETH CASTRO PERTUZ, identificada como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento:

- a) No hallarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Concepto 255281 de 2022.
- b) No tener conocimiento sobre la existencia de procesos pendientes de carácter alimentario y que cumpla con las obligaciones de familia. Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en código civil, ley 1098 de 2006 y artículo 6° de la Ley 311 de 1996.

La presente declaración se suscribe con el fin de acreditar los documentos para el contrato en la Institución Educativa Normal Superior La Inmaculada.

Cordialmente,



ELIZABETH CASTRO PERTUZ
CC. 22.578.215 De Puerto Colombia